

15 de junio De 2021

Señor

JUEZ DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Ciudad de Bogotá

REFERENCIA: SOLICITUD DE ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: Fabio Alberto Peñaloza Robayo

ACCIONADO: Comisión Nacional del Servicio Civil

Yo, Fabio Alberto Peñaloza Robayo, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía cuyo número y lugar de expedición aparece al pie de mi correspondiente firma, residente en Bogotá municipio de Bogotá, actuando en nombre propio, acudo respetuosamente ante su Despacho para promover **ACCION DE TUTELA**, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y los Decretos Reglamentarios 2591 de 1.991 y 1382 de 2.000, para que judicialmente se me conceda la protección de los derechos constitucionales fundamentales que considero vulnerados y/o amenazados por las acciones y/o omisiones de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que mencioné en la referencia de este escrito. Fundamento mi petición en los siguientes:

HECHOS

Teniendo en cuenta mi inscripción al proceso de selección PROCESO DE SELECCION – DIAN al puesto con código OPEC 127739 en el cual según su manual de funciones del cargo formato FT-GH-1824 versión 3 con código de la ficha CT-CR-3007 denominación del empleo Gestor II cod 302 grado 02 tipo de carrera Administrativa en requisitos del empleo y programas académicos al final de la hoja 1 sale la carrera de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Con la cual cuento con el título profesional y tarjeta profesional en Ingeniería de Sistemas y del cual fui no admitido por no cumplir según la evaluación **“El aspirante NO CUMPLE con los requisitos mínimos de estudio, exigidos por el empleo a proveer.”** Pero validando mi información suministrada en la cual se encuentra mi tarjeta profesional que me acredita como ingeniero de sistemas el cual anexo como evidencia se me ha retirado del proceso sin ninguna causa justa violando mi derecho al debido proceso ya que además interpuse la reclamación en la página del SIMO y la cual fue puesta en estado finalizado sin dar una respuesta a la misma en la cual solicito se revise el proceso ya que no es una evaluación adecuada. Diciendo que no cumplo con los requisitos de estudios para presentarme a este cargo siendo claros en este documento es una de las carreras que se podía presentar. anexo pdf de descripción del empleo descargado directamente del link <https://simo.cnsc.gov.co/documents/get-document?docId=306529390&contentType=application/pdf> de manual de funciones encontrado en la oferta publica y el documento que certifica mi título profesional que es la tarjeta profesional.

PETICION

Con fundamento en los hechos narrados y en las consideraciones expuestas, respetuosamente solicito al señor Juez TUTELAR a mi favor los derechos constitucionales fundamentales invocados ORDENÁNDOLE a la autoridad accionada que sean validada la información y me sea permitido continuar en el proceso de selección ya que cuento con el título profesional y la experiencia que se requiere para desempeñar el cargo en mención

MEDIOS DE PRUEBAS

Anexo el pdf descargado de la página de la SIMO FT-GH-1824 versión 3 con código de la ficha CT-CR-3007 denominación del empleo Gestor II cod 302 grado 02 tipo de carrera Administrativa donde se puede evidenciar que la carrera de Ingeniería de Sistemas esta en las carreras válidas para desempeño del cargo y anexo copia de mi tarjeta profesional la cual me avala como ingeniero de sistemas titulado.

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que por los mismos hechos y derechos, no he presentado petición similar ante ninguna autoridad judicial.

NOTIFICACIONES

Las mías las recibiré en la secretaria de su Despacho o mediante correo electrónico faprfox90@gmail.com Teléfono 3124795362

El Accionado en la ciudad de Bogotá en el correo notificacionesjudiciales@cns.gov.co Teléfono 3259700

Ruégale, señor Juez, ordenar el trámite de ley para esta petición.



Firma _____

Fabio Alberto Peñaloza Robayo
C.C.80912116 DE Bogotá
calle 66 sur número 11-70 este
faprfox90@gmail.com
3124795362